



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 10 de julio de 1968

Núm. 156

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios serán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conformidad con este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.644

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Gascón de Gotor, Sevilla, Porvenir, Viva España, Luz, Lasala Valdés, Arzobispo Doménech (parcial) Doctor Alca y Huerva por el precio tipo en baja de 780.123,54 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 15.602.

Garantía definitiva. — Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente,

también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficiales Mayor y Registro General de esta Excmo. Corporación.

Lugar día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificara en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 27 de junio de 1968. — El Alcalde, Emilio Larrodé. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... del día ....., de ... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Gascón de Gotor, Sevilla, Porvenir, Viva España, Luz, Lasala Valdés, Arzobispo

Doménech (parcial) Dr. Alca y Huerva, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.688

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 129 de 1968 seguidos a instancia de José Blanco Torres, contra Horacio Beamonte López por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor, de 23 pulgadas, marca "Automático" con UHF incorporado y estabilizador. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática eléctrica de la casa "AEG", modelo "Lavament-bella". Valorada en 4.200 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de unos 200 litros de capacidad, marca "Alaska". Valorado en 6.000 pesetas.

Una mesita de centro de cuarto de estar, de madera, labrada, con sobre-



cubierta de mármol verde oscuro. Valorado en 1.200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 27 de julio, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Gloria S. Agustín López, en Zaragoza, calle Fernando el Católico, número 30, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a uno de julio mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.696

### BOQUIÑENI

Don José Almáu Samper solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Panadería en la calle de San Gregorio, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.º de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Boquiñeni, 1. de julio de 1968. — El Alcalde, José Almáu.

Núm. 3.700

### M A L L E N

Relación de admitidos a las convocatorias publicadas para cubrir vacantes en este Ayuntamiento.

#### Auxiliares administrativos

Plazas: Dos. — Publicada la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia número 91 de fecha 20 de abril de 1968.

Admitidos: Don José-Enrique Cerdán Cabrejas y don Jesús Gracia Mardurga.

Excluidos: Ninguno.

#### Vigilantes nocturnos

Plazas: Una. — Publicada la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia número 87 de fecha 16 de abril de 1968.

Admitidos: Don Fermín Gil Baigorri. Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones dentro del plazo de quince días a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mallén, 4 de julio de 1968. — El Alcalde, Jesús Pardo.

Núm. 3.671

### TABUENCA

Documento que se expone al público por tiempo reglamentario:

Ordenanza del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares. Tabuena, 1.º de julio de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.717

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía que se sigue en este Juzgado, con el número 454 de 1967, a instancia de "Heraldo de Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Antonio Carmona Carmona, por sí y como titular de "Publicidad Carmona", con domicilio en esta ciudad (plaza San Francisco, número 8), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 8 de agosto próximo a las once horas, la siguiente finca:

Urbana. Departamento 93, piso octavo, letra E, en la duodécima planta de una casa en esta ciudad, avenida de Calvo Sotelo, número 33 duplicado. Mide 73,12 metros cuadrados, y linda: Frente, escalera y patio de luces interior; derecha, entrando, paseo de Calvo Sotelo; izquierda, piso D; y espalda, finca de viuda de José Cor-

tés y otros. Le corresponde el cuarto de desahogo rotulado como el piso y una participación de 1,40 enteros por ciento en el solar y demás cosas comunes del inmueble. Inscrita al tomo 2.247, libro 999 de la Sección segunda, folio 223, finca número 46.048.

Tasada pericialmente en 255.920 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que no se ha suplido la falta de títulos, estando a cargo del rematante el suplir su falta, sin que el precio del remate se destine a dicho fin; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.718

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 115 de 1968 instado por "Usón", S. A., representada por el Procurador don Jesús Romeo, contra don José-Antonio Marco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina de escribir eléctrica marca "Facit", número 226041, con su mesa, tasada en 18.000 pesetas.

2. Una sumadora eléctrica marca "Everest", número 4105337, con su mesa, tasada en 10.000 pesetas.

3. Una mesa metálica de despacho de 2,50 x 1, aproximadamente, con 4 cajones a la izquierda; otra mesa metálica con dos cajones; las dos con cristal encima del tablero, tasadas en 2.200 pesetas.

Total, 30.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la



misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que los bienes se hallan en poder del demandado (calle San Miguel, 2, 6.º A).

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.720

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 202 de 1968, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Antonio Sabater", S. L., contra "Aragonesa de Publicidad", de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 23 de julio, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un despacho compuesto de mesa presidente con tablero de formica, de 2,25 x 1,03, aproximadamente; un sillón giratorio modelo "presidente"; dos sillones giratorios modelo "consejero"; una mesa "secretaria" con tablero de formica y tres cajones pequeños, con su correspondiente silla; una mesa-armario de 1,75 x 0,41 y una mesita auxiliar para el teléfono, valorados en 16.000 pesetas.

Una mesa modelo "AF" de dos pedestales y cinco cajones con su sillón fijo, valorada en 4.500 pesetas.

Una mesa modelo "AF" de un pedestal y dos cajones, con tablero largo y su silla fija, valorada en 2.300 pesetas.

Un armario modelo "AF" de 0,85 x 0,45 x 0,35, aproximadamente, valorado en 1.000 pesetas.

Dos mesas modelo "AF" de un pedestal y dos cajones y su silla fija, valoradas en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica con tablero de formica cinco cajones y dos bandejas, valorada en 3.750 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán

consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.685

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de esta capital por sustitución reglamentaria;

Hago saber: Que el día 23 del corriente mes de julio, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo número 164 de 1968 seguidos a instancia del Procurador señor Casanova en representación de "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., contra don Gerardo Frontiñán Romance, como propiedad del demandado, y depositados en don Miguel López Faldo, con domicilio en calle San Miguel, número 10.

Cuatro frigoríficos "Westinghouse" de 240 litros de capacidad PQ 8, núms. 69050145, 64005045, 69050147 y 7805081, modelos T-7. Valorados en 9.000 pesetas cada uno de ellos.

Valor total, 36.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.724

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente de primera instancia número 6 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el núm. 29 de 1968 se siguen en este Juzgado a instancia de "Comercial Industrial Aceitera", representada por el Procurador señor Velasco, contra los cónyuges don Luis García Aguado y doña Salvadora Catalán Cirac y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, entrando en el procedimiento de apremio, ha sido acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 6 de agosto próximo y hora de las diez de su mañana, la siguiente:

Finca: Piso cuarto izquierda en la octava planta alzada, con una participación de cuatro enteros y una centésima por ciento en el solar y demás cosas de uso o propiedad común. Tiene una superficie de ciento diez metros y sus linderos son: frente: hueco de escalera y ascensor; derecha entrando, piso cuarto, centro de la misma planta y calle de Cavia; izqda., patio de luces interior; y espalda, calle de Cavia. Valorado este piso en pesetas 350.000 según consta en escritura pública objeto de esta ejecución.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación sin cuyos requisitos no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación indicada. Que no han sido presentados los títulos de propiedad del precitado piso. Que la certificación de cargas obra en autos a disposición de quien desee examinarla. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.692

C A S P E

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Vicente Royo Cirac se tramita expediente de dominio para inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica, monte seco, sito, en el término municipal de Caspe, partida de "Valdepilas", de extensión total de 3 hectáreas 74 áreas 99 centiáreas, polí-



gono 17, parcelas 442 y 443. Linda: al Norte, con camino de servidumbre; al Sur, monte Ayuntamiento; Este, monte Ayuntamiento, y al Oeste, Andrés Borraz Pinos. Ha sido adquirida por compra a doña Manuela García Lacruz.

Rústica, regadío, sita en el término de Caspe, partida "Vado", de una extensión total de 24 áreas 80 centiáreas, polígono 53, parcela 1.222; linda: Norte, con camino; al Sur, con riego; Este, Alejandro Miguel, y Oeste, Manuel Cirac. Ha sido adquirida por compra a Jorge Buisán y Manuela Buisán.

Rústica, regadío, término de Caspe, partida "Vado", de 22 áreas, polígono número 53, parcela número 1.125. Linda: Norte, riego; Sur senda; Este, José Tello, y Oeste, José Dalader. Adquirida por compra a herederos de Atilano Andrés Bonet.

Rústica, regadío, sita en término de Caspe, partida "Rimer", de extensión total 43 áreas 35 centiáreas, polígono 53, parcelas 1.284-1.285 y 1.431. Linda: al Norte, riego; Sur, acequia; Este, Pedro Gómez, y al Oeste, herederos de J. Miravete, adquirida por compra a herederos de Atilano Andrés.

Por resolución de este día se ha acordado publicar el presente adicto al objeto de que en el plazo de diez días contados a partir de la publicación o exposición del edicto, puedan comparecer en este Juzgado y expediente las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción correspondiente de las fincas, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Caspe a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Modesto Aríñez. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.673

#### JUZGADO NUM. 3

Don Lucio Guinda Cuartero, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, por vacante;

Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 217

de 1968, sobre hurto, contra Francisco López Merino, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de junio de 1968.—El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partets: de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Hernández Rodríguez, como denunciante, y Francisco López Merino de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco López Merino, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio. Devuélvase al mismo, tan pronto sea habido, el documento nacional de identidad de su propiedad que obra en los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Francisco López Merino, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Oficial en funciones de Secretario, Lucio Guinda.

Núm. 3.686

#### JUZGADO NUM. 4

#### Cédula de citación

En providencia dicada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 426 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Alcázar Martínez, de ignorado paradero y que antes lo

tuvo en esta ciudad, San Lorenzo, 25, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 de julio próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, 2 cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza 28 de junio de 1968. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.687

#### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 243 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Jiménez Martínez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Numancia, número 8, segundo izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 23 de julio y hora de las diez quince de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación.

Zaragoza, trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-María de Colsa.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.691

### NOTARIA

DE DON JESUS IRIBAS AOIZ,  
DE ZARAGOZA

#### Anuncio de subasta

En la notaría de don Jesús Iribas Aóiz (Sancllemente, número 13, tercero derecha), de esta ciudad, tendrá lugar el día 15 de julio de 1968, a las cuatro de la tarde, la venta en pública subasta de los pisos ocupados por inquilinos de la casa número 94 de la calle Pignatelli, de esta ciudad, por los precios en alza que en el pliego de condiciones que obra en dicha Notaría se hacen constar.

Zaragoza, julio de 1968. — El Notario, Jesús Iribas Aóiz.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones